

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 700-2020-CD-OSITRAN**

A las 10:00 horas del miércoles 06 de mayo del año 2020, mediante correo electrónico, se inició la Sesión Ordinaria N° 700-2020-CD-OSITRAN, bajo la Presidencia de la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y con la participación de los miembros del Consejo Directivo, señores Alfredo Juan Carlos Dammert Lira, Alex Segundo Díaz Guevara y Julio Alfonso Vidal Villanueva.

La sesión contó además con la participación de los señores Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General, Humberto Luis Sheput Stucchi, Gerente de Asesoría Jurídica, así como de la señora María Cristina Escalante Melchioris, en calidad de Secretaria del Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo, señores Alfredo Juan Carlos Dammert Lira, Julio Alfonso Vidal Villanueva, Alex Segundo Díaz Guevara y Rosa Verónica Zambrano Copello, emitieron sus votos a través de correos electrónicos, en aplicación al numeral 6.4.1 de la Directiva para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0022-2020-CD-OSTRAN.

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA**

**I.1 Lectura y aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria N° 699-2020-CD-OSITRAN.**

Los señores miembros del Consejo Directivo aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 699-2020-CD-OSITRAN.

**II.- DESPACHO**

**II.1 Reporte de documentos externos (Congreso de la República, PCM, MTC) - 16.04.20 al 29.04.20.**

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del reporte de documentos que la Institución ha recibido del Congreso de la República, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre los días 16 y 29 de abril de 2020.

**II.2 En adición a los documentos indicados en el reporte de documentos externos de entidades públicas, y de acuerdo a lo indicado por la Presidenta mediante proveído, se informó que se ha recibido en OSITRAN el siguiente documento:**

- Escrito s/n de fecha 27 de abril de 2020 de la empresa Latam Airlines Perú S.A., (Número de Trámite N° 2020032014), sobre Recurso de Reconsideración presentado por Lima Airport Partners S.R.L., contra la Resolución de Consejo Directivo N° 009-2020-CD-OSITRAN; en el que exponen algunos argumentos y solicitan hacer el uso de la palabra.

Sobre el particular, el señor Alex Díaz formuló algunas consultas que fueron absueltas por el Gerente de Regulación y Estudios Económicos, vía correo electrónico.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del mencionado documento.

**III.- PEDIDOS**

Los señores miembros del Consejo Directivo no formularon pedidos, pasando a la siguiente estación de la sesión.

IV.- ORDEN DEL DÍA

IV.1 **Modificación del artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios de OSITRAN y Anexo Único, referido al desarrollo de las sesiones de los Consejos de Usuarios del OSITRAN.**

Se puso en consideración del Consejo Directivo del OSITRAN, el Informe N° 115-2020-GAU-OSITRAN elaborado por la Gerencia de Atención al Usuario, y el Memorando N° 0159-2020-GAJ-OSITRAN, a través del cual la Gerencia de Asesoría Jurídica se pronuncia respecto de la propuesta de la Gerencia de Atención al Usuario sobre la modificación del artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios de OSITRAN y Anexo Único, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN, referido al desarrollo presencial de las sesiones de los Consejos de Usuarios.

Los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el análisis y conclusiones contenidos en el informe presentado, así como con el proyecto normativo elevado. En ese sentido, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2257-700-20-CD-OSITRAN  
de fecha 06 de mayo de 2020**

Visto el Informe N° 115-2020-GAU-OSITRAN, elaborado por la Gerencia de Atención al Usuario, y el Memorando N° 0159-2020-GAJ-OSITRAN, a través del cual la Gerencia de Asesoría Jurídica se pronuncia respecto de la propuesta de la Gerencia de Atención al Usuario sobre la modificación del artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios de OSITRAN y Anexo Único, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN, referido al desarrollo presencial de las sesiones de los Consejos de Usuarios.

En virtud de lo anterior, el Consejo Directivo del OSITRAN en ejercicio de sus funciones atribuidas en el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el proyecto de Resolución de Consejo Directivo que modifica el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios de OSITRAN, según los siguientes términos:

**“Artículo 8.- De la sede de las sesiones de los Consejos de Usuarios de OSITRAN**

*Los Consejos de Usuarios del OSITRAN pueden sesionar de manera presencial o virtual.*

*Las sesiones presenciales de los Consejos de Usuarios de alcance nacional se realizan en la sede institucional del OSITRAN en la ciudad de Lima; y las sesiones de los Consejos de Usuarios de alcance regional, se realizan en el local que determine la Secretaría Técnica en cada una de las regiones donde se haya conformado un Consejo de Usuarios.*

*La elección de la sede de las sesiones presenciales de los Consejos de Usuarios de alcance regional conformados por dos o más ámbitos territoriales, será efectuada por la Secretaría Técnica de acuerdo a los criterios señalados en el artículo 34° del presente Reglamento.*

*Las sesiones virtuales se desarrollarán a través de plataformas o aplicaciones tecnológicas que garanticen la debida identificación de todos los asistentes, así como su participación en el intercambio de opiniones o deliberación, de ser el caso.*

*Las sesiones virtuales se realizarán a propuesta de la Secretaría Técnica y con autorización de la Presidencia del Consejo Directivo o la Gerencia General, según corresponda”.*

- b) Disponer la difusión de la Resolución de Consejo Directivo a que se refiere el inciso a), en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de OSITRAN ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).
- c) Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

Siendo las 11:20 horas del miércoles 06 de mayo de 2020, mediante correo electrónico, se dio por concluida la Sesión Ordinaria.



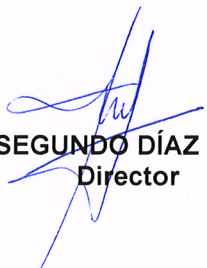
**ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO**  
Presidenta



**ALFREDO JUAN CARLOS DAMMERT LIRA**  
Director



**JULIO ALFONSO VIDAL VILLANUEVA**  
Director



**ALEX SEGUNDO DÍAZ GUEVARA**  
Director